

CONVOCATORIA AL PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE 2023

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1- Oficio de propuesta firmado por la o el representante de la agrupación o autopropuesta.	/
2- Copia certificada de Acta de nacimiento.	/
3- Domicilio y Teléfono.	/
4- Descripción del perfil meritorio.	/
5- Aviso de Privacidad.	/

Fecha: _____

Medina Guadalupe Cruz Ibarra
 Gustavo Eduardo Benítez Ibarra PA

Nombre

Firma



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.**

Las mujeres que nos desempeñamos en el sector campesino, nos enfrentamos a mayores adversidades.

Por ello, felicito al Congreso del Estado, por contar con reconocimientos que permitan visibilizar el esfuerzo que realizamos las mujeres del sector campesino.

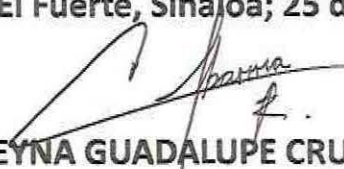
Proengo del municipio de El Fuerte, Sinaloa; de la comunidad de Capomos. Cien por ciento hablante de la lengua yoreme, soy gestora incansable del sector indígena, dedico mi vida para apoyar a mis hermanos de la etnia indígena, además de ello, practico la artesanía, elaboro ollas, platos, jarros, etc.

Decidí postularme para acceder al Premio a la Mujer Rural Sinaloense, porque quiero que se escuche fuerte en el Congreso, el nombre de mi comunidad, de las mujeres que vivimos y somos orgullosas de la cultura indígena, y asimismo, lograr más beneficio para mi comunidad.

Sin más que agregar, agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE

Capomos, El Fuerte, Sinaloa; 25 de octubre de 2023


REYNA GUADALUPE CRUZ IBARRA

ASPIRANTE AL PREMIO MUJER RURAL SINALOENSE 2023





Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Estados Unidos Mexicanos

Número de Certificado de Nacimiento

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
		1	

Datos de la Persona Registrada

REYNA GUADALUPE

CRUZ

IBARRA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

SINALOA

SINALOA

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1095 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 25 días del mes de Octubre de 2023. Doy fe.

Firma Electrónica:

Q1 V JF WJ 5B IE dV QU RB TF VQ RX xD Uj Va tE IC
QV J Mz Aw MD A0 MH xG tD H IG Ri IG Fn b3 N0 by Bk
ZS A ju dW xS

Código QR

Margarita Villacusa R.

Código de Verificación

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Comisión Federal de Electricidad

CRUZ IDARRA REYNA GPE

NO. DE SERVICIO:
RMU

LÍMITE DE PAGO: 02 SEP 23

CORTE A PARTIR:
02 SEP 23

TARIFA: 17 NO. MEDIDOR: 00000000000000000000

PERÍODO FACTURANDO: 01 JUN 23 - 15 JUL 23

CFE Suministrador de Servicios Públicos
P.O. Box 100, 06700 Ciudad de México, D.F.
Teléfono: 55 53 53 53 53, 55 53 53 53 53
Internet: www.cfe.com.mx

TOTAL A PAGAR:
\$1,085

UN MIL OCIENTOS Y CINCO PESOS M.N.

Obten tu aviso recibo más fácil y rápido

Actualiza tus datos mediante el QR y obtendrás más y otros beneficios



Escanea el código y listo!

Concepto	Unidad	Cantidad	Tarifa	Importe	Subtotal
Energía (KWH)	MED	1,000	1.085	1,085.00	
Impuesto				0.00	0.00
Impuesto				0.00	0.00
Impuesto				0.00	0.00
Subtotal					\$1,085.00

Concepto	Unidad	Cantidad	Tarifa	Importe	Subtotal
Energía (KWH)	MED	1,000	1.085	1,085.00	
Impuesto				0.00	0.00
Impuesto				0.00	0.00
Impuesto				0.00	0.00
Subtotal					\$1,085.00

Apoyo Gubernamental \$1,085.00

CFE-contigo



\$1,085

UN MIL OCIENTOS Y CINCO PESOS M.N.

PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE – 2023

OFICIO DE PROPUESTA FIRMADO DE AUTOPROPUESTA	•
COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO	•
DOMICILIO Y TELÉFONO PARA NOTIFICACIONES	•
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL MERITORIO	•

CONTACTO

DIRECCIÓN: _____, SINALOA.

TELÉFONO: _____

PERFIL DESCRIPTIVO

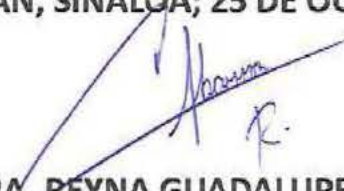
NOMBRE COMPLETO: REYNA GUADALUPE CRUZ IBARRA.

ESCOLARIDAD: PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- ORIGINARIA DE CAPOMOS, EL FUERTE.
- HABLANTE 100% LENGUA YOREME.
- LUCHADORA SOCIAL POR EL SECTOR RURAL E INDÍGENA DE LOS MAYO-YOREMES.
- ALFARERA.
- DIRECTORA DE ALBERGUES ESCOLARES, COMISIONADA DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA MAYO 1980-1995.
- MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA 1995-2008.
- ELECTA COMO GOBERNADORA TRADICIONAL INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE CAPOMOS, EL FUERTE 2011-2014.
- ELECTA COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPREMO ESTATAL DE KOBANAROS Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE SINALOA 2013-2014.

- INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RADIO XEETCH LA VOX DE LOS TRES RÍOS, ETCHOJOA, SONORA.
- GESTORA INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, 2013-2016.
- DIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE 2017-2018.
- COORDINADORA ESTATAL DE MUJERES INDÍGENAS 2017-2021.
- SUBDIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE 2018-2021.

ATENTAMENTE
CULIACÁN, SINALOA; 25 DE OCTUBRE DE 2023

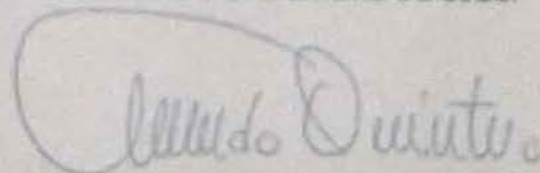

PROFRA. REYNA GUADALUPE CRUZ IBARRA
ASPIRANTE AL PREMIO DE LA MUJER RURAL SINALOENSE



La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

OTORGA EL PRESENTE **DIPLOMA** A **REYNA GUADALUPE CRUZ IBARRA**

POR ASISTIR AL CURSO TALLER "PLANEACION Y GESTION INDIGENA PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL", DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011.



LIC. JESUS ALFREDO QUINTERO URIAS
DELEGADO ESTATAL DE LA CDI

LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA



COMISION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

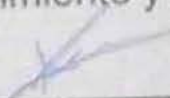
El Centro para el Desarrollo de las Mujeres, en vinculación con el
Instituto Municipal de las Mujeres El Fuerte

Otorga el presente:
Reconocimiento

A:

C. Profra. Reyna Guadalupe Cruz Ibarra

Por contribuir al emprendimiento de acciones afirmativas para las
mujeres Sinaloenses a partir de la detección de sus necesidades e
intereses, a través de su fortalecimiento y desarrollo integral



Lic. Alma Concepción Flores Verduzco
Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres

Noviembre 2018.

LOS MOCHIS, AHOMÉ, SINALOA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ACTA DE ASAMBLEA:

En el día de la Nueva Administración del Consejo Estatal de Kobanaros y Pueblos Indígenas de Sinaloa.

En Asamblea general de Gobernadores Tradicionales de Sinaloa, realizada en las instalaciones del Centro Recreativo Mado Kobanaros, Municipio de Ahomé, ubicado por calle Niños Héroes # 777 San. Chavira Sur, 47000 Ahomé, Michoacán, Sinaloa, se llevó a cabo la Elección de la Nueva Administración del Consejo Estatal de Kobanaros y Pueblos Indígenas de Sinaloa. De la Bienvenida a la Asamblea al Ceremonial de la Elección de los Gobernadores del Municipio de Ahomé el C. CANDIDO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, a la Presencia convocada en el mes de Septiembre del presente año dos mil trece, por Segunda Convocatoria, un día después de la Elección que otorga Gobierno del Estado a los Gobernadores Tradicionales por el periodo de 2013-2016, con la asistencia de 16 de 24 Gobernadores Tradicionales del Estado, contando con el voto de 16 votos, se procedió conforme al Orden del Día, al Desarrollo de la Asamblea.

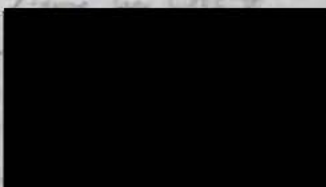
Se puso a consideración a la Asamblea el Nombramiento del moderador encargado de poner orden y mantener la Asistencia. Resultando electo por decisión unánime el C. CANDIDO VELAZQUEZ VELAZQUEZ.

Se puso en manos de los Asistentes el Punto principal de la Asamblea, el nombramiento de la Nueva Administración en el Consejo Estatal.

Después de haber desarrollado el Punto Siete del Orden del Día se proponen los Candidatos para la Elección de la Presidencia del Consejo y posteriormente a la Elección del resto de los miembros de la Administración que por unanimidad se conforma de la siguiente manera:

CONSEJO ADMINISTRATIVO ELECTO
CONSEJO SUPREMO ESTATAL DE KOBANAROS Y PUEBLOS INDIGENAS
ESTATAL DE KOBANAROS Y PUEBLOS INDIGENAS DE SINALOA

CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Reyna Guadalupe Cruz Ibarra
Substituto	Lilrado Bacavogua Flores
Secretario	C. Manuel de Jesus Valenzuela
Substituto	Silvia Valenzuela Valenzuela



RELACION DE NOMBRES Y FIRMAS
CONSEJO DE GOBERNADORES TRADICIONALES DE SINALOA



1. C. PEDRO RAMO CERVERA BACANEGUI

2. C. NORMA ALBA VALENZUELA CORTE

3. C. MIGUEL AURELIANO BELTRAN

4. C. LUCIANO TIERRA PACHECO

5. C. ESTEBAN TORRES LLANES

6. C. MARCO FLORES CRUZ

7. C. FRANCISCO VALENZUELA CASTRO

8. C. JOSÉ RODRIGUEZ PACHECO

9. C. TOMASA BACANEGUI VALENZUELA

10. C. SANTIAGO MORENO CARRERA

11. C. MARIA FRANCISCA ALVAREZ MONTES

12. C. ALEJANDRO SILVA VALENZUELA



13. C. MIGUEL
14. C. FLORES
15. C. BOLAÑOS



CENTRO CEREMONIAL
VIRGEN DE DOLOR
DE IBIRIO
EL FUERTE, SINALOA

CENTRO CEREMONIAL
SAN LUCIANO



GOBERNADOR INDIGENA
ALEJANDRO SILVAS



El Fuerte, Sinaloa.- Un grupo de mujeres indígenas de El Fuerte y Choix se manifestaron de forma pacífica en el monumento a la madre del Pueblo Mágico para exigir sus derechos políticos y visibilizar su problemática.



Reyna Guadalupe Cruz Ibarra, líder mayo -yoreme de Capomos comentó que el objetivo de la marcha es exigirles a los partidos políticos la participación activa de las mujeres indígenas en las próxima contienda electoral.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para registro de concursantes al Premio a la Mujer Rural Sinaloense

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracciones VII y XIII y 4°-Bis C, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 4, fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenida en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable, en relación con los artículos 55 y 58 fracciones I, III y XVI, 226 y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y al Decreto número 666 por el que se instituye el Premio a la Mujer Rural Sinaloense, expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaben derivado de los requisitos señalados en la convocatoria dirigida a las agrupaciones campesinas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general para el otorgamiento del Premio a la Mujer Rural Sinaloense, convocatoria publicada el día 18 de octubre del año 2023, emitida por este H. Congreso del Estado a través de la Junta de coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Para llevar a cabo la convocatoria mencionada en el párrafo anterior que el H. congreso realiza, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, según sea el caso:

- Acta de nacimiento.
- Domicilio (persona propuesta, autopropuesta, así como de la o del proponente).
- Número de teléfono personal (persona propuesta, autopropuesta, así como de la o del proponente).

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria ante la Oficialía de Partes o al correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal encargado de recibir dicha documentación, y posteriormente serán canalizados a la Junta de Coordinación Política quien convocará a las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión para constituirse en Jurado del Premio; no se solicitarán datos

adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los concursantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Lo anterior en razón que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, es obvio que se difundirán los nombres de las personas participantes así como de la persona premiada; asimismo se difundirá la imagen de cada uno de ellos, puesto que las actividades serán transmitidas en vivo o diferidas a través de la página electrónica oficial del Congreso del Estado o en las diferentes plataformas digitales con que cuente el mismo.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar lo siguiente:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. **(Oposición.)**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.

☒

Si lo otorgo

☐

No lo otorgo

Reyna Guadalupe Cruz Ibarra

Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Gustavo Eduardo Ibarra Ibarra PA

Fecha de actualización: 18/10/2023

